



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ACUERDO NUMERO SIETE: En Corrientes, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos "*Patria, Libertad y Constitución*" del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ y EDUARDO GILBERTO PANSERI y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo a/c Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. *Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:*

N° 45

Corrientes, 16 de marzo de 2026

VISTO: El Expte. Administrativo CA-105-2026 (SIIF 2090090000101052026), caratulado: "SAF - SERVICIO TESORERIA S/ BALANCE DE RECURSOS - FUENTE 14 - ENERO 2026", y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Tesorería elabora el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de ENERO 2026 según modelo aprobado por ACD 9/2020 Punto 10°, discriminando por códigos los recursos recaudados (fs. 1) y reportes SIIF ri1921 de ejecución por rubro de recursos (fs. 2-6), para ser presentado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el presente trámite sigue los lineamientos de la Acordada HTC N° 17/2003, ACD N° 9/2020 Punto 10°, Ley N° 4484 "Fondo del Poder Judicial", Ley N° 5931 "Centro Judicial de Mediación" Art. 47°, Ley de Administración Financiera N° 5571 Título IV Art. 72° y Ley N° 4420 de Autarquía.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar todo lo actuado.

2) Aprobar el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de ENERO 2026 según ACD 9/2020 Punto 10º que se detallan en el Anexo.

3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.

ANEXO

Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 45/2026

JURISDICCION: 09- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES				
FUENTE 14				
BALANCE DE RECURSOS ENERO 2026 (CA-105-2026)				
ACUERDO N°9/2020 PTO 10				
Cta. Cte.		RECURSO		IMPORTE
N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
130768/07	Rec. Ext. Denegados	12211	Rec. Ext. Denegados	-
130768/13	Recursos Humanos	12203	De Inscripción	-
130768/14	Centro Judicial de Mediación	12609	Otras Multas	78.373,83
130768/19	Fondo Poder Judicial Ley 4484	12107	Judiciales	11.545.872,55

130768/07	Rec. Ext. Denegados	16201	INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	-
130768/13	Recursos Humanos			-
130768/14	Centro Judicial de Mediación			-
130768/19	Fondo Poder Judicial Ley 4484			-

130768/19	Fondo Poder Judicial Ley 4484	12309	OTROS NO TRIBUTARIOS	52.000,00
130768/19		21103	VTA DE RODADOS, MQUINARIAS Y EQUIPOS	-

TOTAL DE RECURSOS FUENTE 14				11.676.246,38
------------------------------------	--	--	--	----------------------

FUENTE 14: AÑO 2026

Recaudación por Cuenta y por Código SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera)

RECAUDACIÓN ORDINARIA (Conceptos Frecuentes)					
SIIF	Rec. Ext. Denegados (a) Cód. 12211	De Inscripción (b) Cód. 12203	Otras Multas (c) Cód. 12609	Judiciales (d) Cód. 12107	TOTAL
Cta. Cte.	130768/07 Rec. Ext. Denegados	130768/13 Rec. Humanos	130768/14 Ctro. Jud. Mediacion	130768/19 Fondo Ley 4484	
Enero	0,00	0,00	78.373,83	11.545.872,55	11.624.246,38

RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA (Conceptos No Frecuentes)		
Otros No Tributarios (e) Cód. 12309	Mes	130768/19 Fondo Ley 4484
	Enero	52.000,00
	Totales	52.000,00

TOTAL FUENTE 14			
MES	Recaudación		TOTAL
	Ordinaria	Extraordinaria	
Enero	11.624.246,38	52.000,00	11.676.246,38



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

N° 46

Corrientes, 16 de marzo de 2026

VISTO: El Expte. Administrativo CA-107-2026 (SIIF 2090090000101072026), caratulado: “SAF - SERVICIO TESORERIA S/ BALANCE DE RECURSOS - FUENTE 14 - FEBRERO 2026”, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Tesorería elabora el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de FEBRERO 2026 según modelo aprobado por ACD 9/2020 Punto 10º, discriminando por códigos los recursos recaudados (fs. 1) y reportes SIIF ri1921 de ejecución por rubro de recursos (fs. 2-6), para ser presentado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el presente trámite sigue los lineamientos de la Acordada HTC N° 17/2003, ACD N° 9/2020 Punto 10º, Ley N° 4484 “Fondo del Poder Judicial”, Ley N° 5931 “Centro Judicial de Mediación” Art. 47º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Título IV Art. 72º y Ley N° 4420 de Autarquía.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado.
- 2) Aprobar el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de FEBRERO 2026 según ACD 9/2020 Punto 10º que se detallan en el Anexo.
- 3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.

ANEXO

Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 46/2026

JURISDICCION: 09- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES				
FUENTE 14				
BALANCE DE RECURSOS FEBRERO 2026 (CA-107-2026) ACUERDO N°9/2020 PTO 10				
Cta. Cte.		RECURSO		IMPORTE
N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
130768/07	Rec. Ext. Denegados	12211	Rec. Ext. Denegados	2.053.420,08
130768/13	Recursos Humanos	12203	De Inscripción	-
130768/14	Centro Judicial de Mediación	12609	Otras Multas	229.600,25
130768/19	Fondo Poder Judicial Ley 4484	12107	Judiciales	153.804.330,34
130768/07	Rec. Ext. Denegados	16201	INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	-
130768/13	Recursos Humanos			-
130768/14	Centro Judicial de Mediación			-
130768/19	Fondo Poder Judicial Ley 4484			-
130768/19	Fondo Poder Judicial Ley 4484	12309	OTROS NO TRIBUTARIOS	5.000.000,00
130768/19		21103	VTA DE RODADOS, MQUINARIAS Y EQUIPOS	-
TOTAL DE RECURSOS FUENTE 14				161.087.350,67

FUENTE 14: AÑO 2026

Recaudación por Cuenta y por Código SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera)

RECAUDACIÓN ORDINARIA (Conceptos Frecuentes)					
SIIF	Rec. Ext. Denegados (a) Cód. 12211	De Inscripción (b) Cód. 12203	Otras Multas (c) Cód. 12609	Judiciales (d) Cód. 12107	TOTAL
Cta. Cte.	130768/07 Rec. Ext. Denegados	130768/13 Rec. Humanos	130768/14 Ctro. Jud. Mediacion	130768/19 Fondo Ley 4484	
Enero	-	-	78.373,83	11.545.872,55	11.624.246,38
Febrero	2.053.420,08	-	229.600,25	153.804.330,34	156.087.350,67
Totales	2.053.420,08	-	307.974,08	165.350.202,89	167.711.597,05

RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA (Conceptos No Frecuentes)		
Otros No Tributarios (e) Cód. 12309	Mes	130768/19 Fondo Ley 4484
	Enero	52.000,00
	Febrero	5.000.000,00
	Totales	5.052.000,00

TOTAL FUENTE 14			
MES	Recaudación		TOTAL
	Ordinaria	Extraordinaria	
Enero	11.624.246,38	52.000,00	11.676.246,38
Febrero	156.087.350,67	5.000.000,00	161.087.350,67
Totales	167.711.597,05	5.052.000,00	172.763.597,05



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

N° 47

Corrientes, 16 de marzo de 2026

VISTO: El feriado nacional establecido para los días lunes 23 y martes 24 de marzo del corriente año y;

CONSIDERANDO: Razones prácticas y de economía procesal y en uso de las facultades conferidas por el art. 24° inc. e) del Decreto Ley N° 26/00;

SE RESUELVE:

1) Disponer que las notificaciones de los días miércoles 25 y jueves 26 de marzo de 2026 se realicen conjuntamente, unificándose en la lista del día jueves 26 de marzo del corriente año.

2) Comunicar, dar cuenta en el próximo Acuerdo y en la página web del Poder Judicial.

N° 48

Corrientes, 26 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La donación de bibliografía efectuada por el Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Santo Tomé, Dr. Arsenio Eduardo Moreyra, de cinco (5) ejemplares de la obra de su autoría titulada: "LOS PROCESOS COLECTIVOS. En el marco del Derecho Ambiental y Derecho de Usuarios y Consumidores", con destino a cada una de las Bibliotecas del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

Por ello;

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por el Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Santo Tomé, Dr. Arsenio Eduardo Moreyra, de la obra de su autoría titulada: "LOS PROCESOS COLECTIVOS. En el marco del Derecho Ambiental y Derecho de Usuarios y Consumidores" y agradecer el gesto.

2°) Disponer que a través del Área de Jurisprudencia y Biblioteca Central del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes se proceda a su registración y posterior distribución a las distintas delegaciones.

3°) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.

N° 49

Corrientes, 27 de marzo de 2026

VISTO: Los Expedientes E-1070-2025, por el cual el Señor Fiscal General plantea la necesidad de convocar a concurso para la cobertura de cargos de Oficial Auxiliar en la Tercera Circunscripción Judicial, y E-1728-2025, en el que el Señor Ministro, Dr. Guillermo Horacio Semhan, solicita un nuevo llamado a concurso para cubrir cargos de la misma categoría y Circunscripción

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 754 de fecha 15/12/2025 se dispuso fijar fecha para los EXAMÉNES DE TIPEO, ORTOGRAFÍA, REDACCIÓN Y CONOCIMIENTO GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA E INFORMÁTICA para los aspirantes al cargo de Oficial Auxiliar de la Tercera Circunscripción Judicial.

II. Que, de conformidad al cronograma establecido se realizaron las evaluaciones en la ciudad de Mercedes los días 16, 17 y 18 de marzo del corriente año.

III. Que siendo 1379 (mil trescientos setenta y nueve) los inscriptos en la Tercera Circunscripción Judicial, se presentaron a rendir 456 (cuatrocientos cincuenta y seis) aspirantes; habiendo aprobado en la primera instancia de **Tipeo** –con el mínimo de 140 palabras correctamente transcritas- un total de 77 (setenta y siete) postulantes.

IV. Que, en la instancia de **Ortografía**, de un total de 77 (setenta y siete) postulantes, 10 (diez) no alcanzaron la calificación mínima requerida para su aprobación y 2 (dos) registraron inasistencia; en consecuencia, 65 (sesenta y cinco) aspirantes continuaron en el proceso de selección.

V. Que, en las instancias de evaluación correspondientes a **Redacción, Contenido Jurídico e Informática**, aprobaron en cada una de ellas 65 (sesenta y cinco) postulantes, estableciéndose como requisito una calificación mínima de 6 (seis) puntos para su aprobación.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) ASIGNAR las calificaciones respectivas a los aspirantes para cubrir cargos de Oficial Auxiliar de la Tercera Circunscripción Judicial:



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CANT. PALABRAS	PUNTAJE TIPO	ORTOGR	REDAC	CONOC	INFORM
ACOSTA, MARIA FLORENCIA	41281843	142,00	6,05	7,00	10,00	9,25	10,00
AGUIRRE, NATALIA MARICEL	31893865	166,50	6,72	8,00	9,00	6,50	7,00
ALBERGUCCI, SOFIA MILAGROS	40586263	205,00	7,76	8,50	10,00	10,00	9,50
ANGEL, CANDELARIA ESTHER	42738109	181,00	7,11	9,50	9,00	9,50	8,00
BELSUN, NAHUEL IVAN	41814505	196,00	7,51	9,50	10,00	9,50	10,00
BENITEZ, SOFIA	37882264	176,00	6,97	9,50	9,00	9,50	10,00
BERGALLI, SOFIA MARIA	20956735	201,00	7,65	9,50	7,00	8,00	8,50
BLAZQUEZ, MARIA MILAGROS	43680028	151,50	6,31	9,50	9,00	8,75	10,00
BONJA, JESSICA NICOLE	34467645	143,50	6,09	9,00	9,00	10,00	10,00
BRESSAN, FEDERICO ALFREDO	38236130	163,50	6,64	9,00	10,00	10,00	8,00
BUSCAGLIA, GERMAN ANDRES	34197111	191,00	7,38	6,00	9,00	9,50	7,50
CACERES, MARCOS EXEQUIEL	39195374	155,00	6,41	9,50	10,00	8,00	10,00
CARDOZO, MARIA FLORENCIA	36087904	166,50	6,72	9,00	10,00	10,00	10,00
CASENAVE, MARTINA	37594065	158,00	6,49	9,50	7,00	6,50	8,75
CAZARRE, MILENA PAOLA	41612328	141,00	6,03	8,50	6,00	7,75	7,00
CIEPLINSKI, JOSE ANTONIO	38236557	182,00	7,14	5,00	-	-	-
CISNEROS, SERGIO SEBASTIAN	38236597	159,00	6,51	7,00	8,00	9,00	9,00
CONTRERAS, MARIA BELEN	37065673	158,50	6,50	8,00	7,00	7,50	7,50
DELL ORTO, MARIA DEL ROSARIO	35435815	142,00	6,05	10,00	8,00	9,50	10,00
DENIRI, MAXIMO	46843511	140,50	6,01	8,50	8,00	9,00	8,50
DOMINGUEZ, SANTIAGO DAVID	43822950	151,00	6,30	6,00	9,00	8,00	10,00
ENCINA, MARCELO ADRIAN	43267003	162,00	6,59	7,50	8,00	8,50	9,00
ESCOBAR LOMBARDI, RODRIGO ALEJANDR	38874792	197,00	7,54	10,00	9,00	9,00	10,00
ESCOBAR, FLORENCIA ITATI	38311019	206,00	7,78	8,00	10,00	10,00	10,00
FRANCO, VALENTINA DE LOS MILAGROS	45098055	148,50	6,23	7,50	9,00	9,00	8,50
FRANZOY ORUE, CESAR LUIS	37562743	219,50	8,15	5,00	-	-	-
FREIXES, MATEO VALENTIN	47793145	171,00	6,84	5,50	-	-	-
GALARZA, DIEGO ALEJANDRO	33855150	148,00	6,22	6,50	7,00	8,00	10,00
GARCIA, LUCAS NAHUEL	42742284	168,50	6,77	9,50	9,00	10,00	10,00
GASTAUD, VERONICA ALEJANDRA	33716521	163,00	6,62	10,00	10,00	10,00	10,00
GODOY, MICAELA ANDREA	43534412	144,50	6,12	6,00	8,00	8,50	9,00
GODOY, PAULA	41627464	169,00	6,78	7,00	9,00	10,00	9,50
GONZALEZ, KAREN GIULIANA	38236697	141,00	6,03	6,50	8,50	10,00	7,00
GONZALEZ, RAMON HERNAN	34467979	169,50	6,80	7,50	9,00	9,50	10,00
GUTIERREZ, JULIAN RODRIGO	37428779	171,50	6,85	6,00	8,50	9,00	10,00
HERNANDEZ, ELIANA NOELIA	42472282	178,00	7,03	AUSENTE	-	-	-

HUTCHINGS, RODOLFO OSCAR	40982706	144,00	6,11	7,00	8,00	7,50	10,00
LEDESMA, JUAN MANUEL	39196499	166,50	6,72	6,50	10,00	10,00	9,50
LEDESMA, VICENTE GUSTAVO	43676602	251,50	9,01	9,50	10,00	10,00	10,00
LEGUIZA, VICTORIA	38237872	147,00	6,19	8,00	9,00	7,00	9,00
LEOQUERA, ARACELI DEL ROSARIO	39632540	147,00	6,19	9,50	9,00	8,00	10,00
LOPEZ BRAVO, ALEJANDRO ARIEL	30618243	166,00	6,70	9,00	8,00	10,00	9,50
LOPEZ, FRANCO DAVID	37393237	166,00	6,70	4,50	-	-	-
MAMBRIN, ROMINA ELIZABETH	31108912	143,50	6,09	7,50	7,00	9,00	9,50
MANTULAK, CESAR DAVID	38877083	164,00	6,65	5,50	-	-	-
MARTINEZ, RITA CAROLINA	40048502	158,00	6,49	8,50	10,00	10,00	10,00
MEDINA, RAMON VICTOR	12868821	157,50	6,47	7,00	8,00	7,50	9,50
MIRALLES, MARTIN IGNACIO	30694433	141,50	6,04	7,00	9,00	9,00	10,00
MIÑO, RODRIGO SALVADOR	36619601	147,50	6,20	9,50	8,50	8,50	9,50
MOREL, DIEGO MAURICIO	40996531	217,50	8,09	4,50	-	-	-
MOREYRA, MARIA FLAVIA	36928830	158,50	6,50	6,00	8,00	8,00	10,00
MOYANO, MARTIN	41733507	152,50	6,34	7,50	7,00	7,75	8,50
MULECK, INGRID	32311620	143,50	6,09	10,00	9,00	8,00	10,00
ORATTI, DAIANA ANALIA	33001959	182,00	7,14	8,50	9,00	9,00	10,00
PAREDES, DANA ANTONELLA	42604395	155,50	6,42	9,00	10,00	10,00	6,50
PARISI, FABIO	40260699	170,00	6,81	AUSENTE	-	-	-
PAZ, UBALDO RICARDO	26515436	154,00	6,38	10,00	9,00	8,00	8,50
PEICHOTO, ANTONELLA MARICEL	36705123	141,00	6,03	8,50	10,00	10,00	10,00
PELOZO, SILVIA CRISTINA	26493649	147,50	6,20	7,00	6,00	6,00	10,00
PIGNATARO, FLORENCIA	39520659	158,00	6,49	9,00	10,00	10,00	9,50
PIOTTI, AZUL	40911298	208,00	7,84	10,00	10,00	10,00	9,50
QUIRQUE, PAULO SEBASTIAN	38315859	159,00	6,51	8,00	6,00	7,50	9,00
RAMIREZ, SOFIA ABIGAIL	42422942	141,50	6,04	7,50	6,00	7,25	10,00
RIOS, AGUSTINA	40701438	166,00	6,70	6,50	7,00	7,75	7,00
RODRIGUEZ, NATALIA ANTONELLA	37064221	174,00	6,92	8,00	10,00	10,00	10,00
ROMERO IBARROLA, MARIA LUCIANA	41506801	143,00	6,08	5,50	-	-	-
ROMERO, VANESA ELISABET	35034547	147,50	6,20	9,00	9,00	7,50	10,00
RUIZ DIAZ, SANTIAGO JAVIER	35913595	141,50	6,04	5,50	-	-	-
SALAMONE, SAMIA	46243520	156,00	6,43	7,50	6,00	6,00	10,00
SANCHEZ SEMHAN, FACUNDO NAZARENO	40049211	288,00	10,00	9,50	10,00	10,00	9,50
SENA, MATIAS	44646081	170,00	6,81	7,50	9,00	8,50	10,00
SILVERO, JOSE MARIA	41498197	151,50	6,31	9,50	6,00	6,00	9,50
SOLER, MARCELA IVANA	42261830	159,00	6,51	8,00	8,00	9,00	10,00
SOTELO, FLORENCIA AGUSTINA	37594093	143,00	6,08	5,50	-	-	-
TIRONE, IVAN	40701591	149,50	6,26	1,00	-	-	-



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

TORRES, MAXIMILIANO EMMANUEL	37288720	166,00	6,70	9,00	10,00	9,50	9,50
VIGANO RICAU, MATIAS AUGUSTO	42203717	164,50	6,66	8,50	10,00	10,00	9,50

2°) HACER SABER que aquellos postulantes que hayan obtenido una calificación mínima de seis (6) puntos en todas las instancias de evaluación solo serán considerados aprobados de manera definitiva si presentan, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida para la conformación de su legajo personal, la cual será solicitada por el Área de Concursos, Ingreso y Ascensos.

3°) INSÉRTESE, notifíquese, dese a publicidad en la página Web y medios periodísticos y oportunamente archívese.

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19- y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

1. Juzgado Civil y Comercial N°13: solicita la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) -en virtud del traslado del agente Bruno Agustín Vallejos a la Cámara Civil y Comercial – Sala I -Acdo. 04/26 pto.3° ap.1)-, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2026. Y Considerando: La dotación actual, el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante y el informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos, oído el Sr. Fiscal General, SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado Civil y Comercial N°13, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2026. (E-294-2026)

2. Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Esquina: solicita la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) -en virtud de la designación de la Dra. Melina Ferreyra como Prosecretaria de la UFIC de esa localidad -Acdo. 06/26- que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año

2026. Y Considerando: La dotación actual, el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante y el informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos, oído el Sr. Fiscal General, SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Esquina, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2026. (E-351-2026)

3. Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres: solicita la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) *-en virtud del traslado del agente Orlando Javier Ojeda Serdan al Area de Concursos de Ingreso y Ascensos del STJ -Acdo. 04/26 pto. 15-* que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2026. Y Considerando: La dotación actual, el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante y el informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos. *En este estado toma la palabra el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, quien manifiesta que se opone a la asignación del cargo en cuestión por cuanto es criterio del Superior Tribunal de Justicia adoptado en casos similares que el Juez Sustituto no debe solicitar la asignación de cargos ni proponer la designación de personal ya que ello corresponde al Juez titular. A la misma cuestión, el Sr. Ministro Dr. Fernando Augusto Niz adhiere al voto del Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, añadiendo que es un cuestión institucional y que debe reservarse al Juez titular de la dependencia la facultad de solicitar la asignación del cargo y proponer la designación de su personal, pues es quien en definitiva está a cargo del Tribunal. En este estado toma la palabra el Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chain, quien manifiesta que es facultad de los Jueces solicitar la asignación de cargos y proponer la designación de personal, atribución constitucional que mantienen los Jueces subrogantes y sustitutos, razón por la cual resulta procedente la asignación del cargo solicitado. A la misma cuestión, los Sres. Ministros Dres. Guillermo Horacio Semhan y Luis Eduardo Rey Vázquez adhieren al voto del Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chain.* Por ello, por mayoría y oído el Sr. Fiscal General, SE RESUELVE: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2026. (E-288-2026)



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19- y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-2381-2025; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial N°2 de Goya, cargo asignado en el Acuerdo 40/25 pto. 2° y teniendo presente la conformidad prestada por la Sra. Jefa de la Mesa Receptora Informatizada, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Trasladar desde la Mesa Receptora Informatizada de Goya al Juzgado Civil y Comercial N°2 de esa ciudad, a la Oficial Auxiliar (clase 305) Maria Celeste BADARACCO M.I. N° 40.908.826, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.

Designaciones del Superior Tribunal de Justicia

- 2) Expte. E-345-2026; propuesta para cubrir un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) en la Mesa Receptora Informatizada de Goya -que quedara vacante por el traslado de la agente Maria Celeste Badaracco al Juzgado Civil y Comercial N°2 de esa ciudad-. teniendo presente la lista aprobada por Acdo. N°12/23 pto. 7°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) en la Mesa Receptora Informatizada de Goya. 2) Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisorio, en la Mesa Receptora Informatizada de la ciudad de Goya, a Federico Gastón RAMADAN, M.I. N°: 37.882.580, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. Una vez cumplimentados dichos recaudos, autorícese el pago de haberes en SISPER.

CUARTO: Visto: El Expte. E-419-2026; referente a la Resolución de Fiscalía General a través de la cual se dispuso asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) a la

Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Goya –*vacante por la renuncia de Diego Joaquín Pinsker aceptada por Acdo. 01/26 pto. 1°*- y designar en ese cargo a Claudia Daniela FERNANDEZ M.I. N°29.301.489, quien integra la lista aprobada por Acdo. N°39/25 pto. 10° y actualmente, presta funciones en el Juzgado de Instrucción N°2 (hoy de Garantía) de Goya. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Prosecretario (Clase 128) de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Goya, de Claudia Daniela FERNANDEZ M.I. N°29.301.489, quien cesa como Oficial Superior de Segunda en el Juzgado de Instrucción N°2 (hoy de Garantía) de Goya y deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

QUINTO: Visto: El Expte. E-296-2026; referente al pedido del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Empedrado para designar Secretario Sustituto *-en reemplazo de la Dra. Maria Graciela Mendoza que se encuentra haciendo uso de licencia por razones de salud -art. 44° R.I.-* y Considerando la propuesta realizada por el Sr. Juez en virtud de la autorización concedida por Acdo. 6/26 pto. 7°. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretario Sustituto (Clase 128) en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Empedrado al Dr. Dalsen Leonel URBINA M.I. N°36.548.001, quien deberá prestar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.

SEXTO: Visto: El Expte. E-492-2026; referente al pedido de la Coordinación de Oficinas Judiciales del Fuero Penal para designar un Responsable de Ofiju Sustituto en la localidad de Paso de los Libres *-en reemplazo de la Dra. Mercedes Noelia Otazu a quien se ha concedido licencia por maternidad -art. 55 R.I.-* proponiendo al efecto a la Dra. Hevelin Maribel VANDECAVEYE M.I. N°29.361.003, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 17/22 pto. 9°; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Responsable de Ofiju -Sustituto- (Clase 128) en la localidad de Paso de los Libres a la Dra. Hevelin Maribel VANDECAVEYE M.I. N°29.361.003, quien deberá prestar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-309-2026; referente a la solicitud de contratación de la Licenciada Lorena del Valle GOMEZ ACOSTA , para cumplir funciones en la sede de Capital del Cuerpo de Psicología Forense, en los términos del Régimen de



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°-*en sustitución de la Lic. María Anabella Lufrano quien se encuentra haciendo uso de licencia por enfermedad (art. 44° R.I.)*-. Y Considerando: Las estrictas razones de servicio, especialidad de las tareas, la lista aprobada por Acdo. N° 23/16 pto. 10° y opinión favorable del Sr. Ministro Supervisor Dr. Eduardo Gilberto Panseri; oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: 1) Autorizar la contratación de la Licenciada Lorena del Valle GÓMEZ ACOSTA, M.I. N° 26.432.388, por el término de seis (6) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°-, para cumplir funciones de Psicóloga en el Cuerpo de Psicología Forense de Capital en sustitución de la Lic. Maria Anabella Lufrano. 2) La retribución mensual se fija en la que percibe el Psicólogo Junior (Clase 202). 3) Cumplirá el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 4° de RAL. 4) Remitir al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

OCTAVO: Visto: la licencia por largo tratamiento de la Dra. Anahí Graciela GONZÁLEZ DAVIS. Y Considerando: Que resulta indispensable garantizar el normal desenvolvimiento del servicio que presta el mencionado tribunal. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo, a realizar sorteo para designar Juez Sustituto para el Juzgado Civil y Comercial N°4 de esta ciudad.

NOVENO: Visto: Los pedidos de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION
SOSA, ANGEL FABRICIO	33063818	AUXILIAR DE PRIMERA	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SALADAS	5/2/2025
AGUIRRE, MARIA DE LOS ANGELES	39865279	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SALADAS	5/2/2025
GUTIERRES ESCALANTE, ANTONELLA DE LOS ANGELES	41497020	OFICIAL AUXILIAR	UFIC	PASO DE LOS LIBRES	13/3/2025
SPESSOTT, NOELIA EVELYN	38316974	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ESQUINA	20/3/2025
TAJAN, JOHANA EVELYN	36673532	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ESQUINA	18/3/2025
DRI, VICTOR SEBASTIAN	31570030	OFICIAL AUXILIAR	UFRAC	PASO DE LOS LIBRES	19/2/2025
MOLINA, GLADIS IVANA	43209740	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	GOYA	27/2/2025
CENTURION, FRANCISCO GERARDO	40260682	CHOFER SEMI SENIOR	INTENDENCIA	CORRIENTES	20/2/2025
MAFFEI, LARA AGOSTINA	43346625	OFICIAL AUXILIAR	DIRECCION DE ARCHIVO	CORRIENTES	14/3/2025
FABRICIO JOSE GOMEZ DA SILVA	39860665	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA Y PAZ	ALVEAR	5/3/2025

DECIMO: Visto: El Expte. E-438-2026; por el cual la Dra. Viviana Carolina VOUTAT, M.I. N° 25.671.493, quien presta servicios en la Unidad de Defensores Oficiales (UDEFO) de Curuzú Cuatiá, presenta su renuncia al cargo de Secretaria (Clase 116) alegando razones de índole personal. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aceptarla, a partir del 30 de marzo de 2026 y darle gracias por los servicios prestados.

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-439-2026; por el cual la Dra. Maria Alejandra PICCINI, M.I. N° 17.465.800, quien presta servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces de Goya, presenta su renuncia al cargo de Secretaria (Clase 116) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aceptarla, a partir del 01 de abril de 2026 y darle gracias por los servicios prestados.

DUODECIMO: Visto: El Expte. E-482-2026; por el cual la Dra. Marta Patricia LIMA PAEZ, M.I. N° 18.295.680, quien se desempeñó como Secretaria en el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Corrientes y se encontraba afectada y prestando servicios en la Direccion General de Archivo, presenta su renuncia al cargo de Secretaria (Clase 115) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 01 de abril de 2026 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-490-2026; por el cual la agente Maria Virginia SOSA, M.I. N° 17.529.117, quien presta servicios en el Centro Judicial de Mediación, presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Superior (Clase 401) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 01 de abril de 2026 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-515-2026; por el cual el agente Ramón Antonio ROMERO, M.I. N° 17.678.514, quien presta servicios en el Servicio Administrativo Financiero, presenta su renuncia al cargo de Técnico Semisenior (Clase 203) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 01 de abril de 2026 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO QUINTO: Visto: Las publicaciones provisorias de los ascensos del Escalafón del Personal Administrativo -Pto. 10° del Acuerdo N° 5/26- y Escalafón del Personal de Maestranza y Servicios -Pto. 11° del Acuerdo N° 5/26-, por el plazo de 7 (siete) días de corrido; y Considerando: Que la Dirección de Recursos Humanos informa que durante ese período no fueron recepcionadas observaciones ni solicitudes aclaratorias, por ello; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer los ascensos de los Escalafones del Personal Administrativo y del Personal de Maestranza y Servicios publicados en los Ptos. 10° y 11° del Acuerdo N° 5/26, respectivamente.

DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-363-2026; referente al Acuerdo N° 372 de fecha 10 de marzo de 2026 en el Tribunal Oral Penal N° 2 (hoy de Juicio) de la Primera Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso el ascenso de los siguientes agentes: Norma Mariela GAUTO D.N.I. N° 22.321.913 al cargo de Jefe de Despacho (Clase 301) Y los agentes Ricardo Andrés GALARZA OLIVERA D.N.I. N° 38.313.862; Andrea Tatiana GUERIN D.N.I. N°34.165.006 y María Rocío CARRANZA D.N.I. N° 33.716.739 al cargo de Oficial (Clase 304). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-381-2026; referente al Acuerdo N°01 de fecha 11 de marzo de 2026 en la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial a través del cual se dispuso el ascenso de la agente: María Alejandra SOGARAY D.N.I. N°23.083.662 al cargo de Oficial Superior de Primera (Clase 203). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-358-2026; referente al Acuerdo N° 01 de fecha 10 de marzo de 2026 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Goya perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso el ascenso de la agente: Fiorenza GINOCHI D.N.I. N° 30.710.037 al cargo de Oficial Superior de Segunda (Clase 204). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-389-2026; referente al Acuerdo N° 01 y N° 02 de fecha 12 de marzo de 2026 de la Cámara de Apelaciones con Competencia Administrativa y Electoral de la Primera Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso los ascensos de los agentes: José Luis SEGOVIA D.N.I. N° 34.048.517 al cargo de Oficial Principal (Clase 303) y la agente Evelyn Carolina GUERZOVICH D.N.I. N° 34.718.680 al cargo de Oficial (Clase 304). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

VIGESIMO: Visto: El Expte. E-382-2026; referente al Acuerdo N°02 de fecha 11 de marzo de 2026 de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial SALA IV: a través del cual se dispuso los ascensos de los agentes: Analía Irupé VALLONE D.N.I. N° 26.063.262 al cargo de Oficial Superior de Segunda (Clase 204), al agente Rubén Ariel GONZÁLEZ D.N.I. N° 30.644.851 al cargo de Oficial Mayor (Clase 302). SALA II: respecto del ascenso del agente: Juan Ramón RAMIREZ D.N.I. N°20.939.208 al cargo de Jefe de División (Clase 202). SALA I: el ascenso de la agente Claudia Patricia VIDAL D.N.I. N° 24.257.931 al cargo de Oficial Superior de Primera (Clase 203), y SALA III: el ascenso de la agente María Mercedes CASAFÚS D.N.I. N° 23.396.230 al cargo de Oficial Mayor (Clase 302). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. E-361-2026; referente al Acuerdo N° 01 de fecha 10 de marzo de 2026 en el Tribunal Oral Penal N° 1 (hoy de Juicio) de la Primera Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso el ascenso del siguiente agente: Alexis Neri SOTELO D.N.I. N° 33.243.472 al cargo de Oficial (Clase 304). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. E-408-2026; referente al Acuerdo N° 02 de fecha 11 de marzo de 2026 en el Tribunal Oral Penal de la Quinta Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso los ascensos de los siguientes agentes: Jorge Horacio FERNÁNDEZ D.N.I. N° 18.586.522 al cargo de Jefe de División (Clase 202), Carlos Alberto LOPEZ D.N.I.:27.083.944 al cargo de Oficial Superior de Segunda (Clase 204), Matías David BELSKY D.N.I.:30.754.193 al cargo de Oficial Mayor (Clase 302) y Ramón Daniel MEZA D.N.I.: 26.476.109 al cargo de Auxiliar Mayor (Clase 402). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

VIGESIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-414-2026; referente al Acuerdo N° 01 de fecha 16 de marzo de 2026 de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso el ascenso de la agente: María del Huerto ROMERO LUCIANO D.N.I. N° 24.798.511 al cargo de Jefe de División (Clase 202). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

VIGESIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-434-2026; referente al Acuerdo N° 239 de fecha 17 de marzo de 2026 en el Tribunal de Juicio de la Segunda Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso el ascenso de la agente: Vanesa CANEVA D.N.I. N° 26.090.295 al cargo de Oficial Mayor (Clase 302). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

VIGESIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-2223-2025; y Considerando: La Resolución N° 04, de fecha 20 de marzo de 2026, de la Cámara de Senadores de la Provincia, por la que se aprueba la nómina de Jueces y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos (Acdo. N° 04/26, pto. 16°) y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y publicar la nómina de Jueces y Funcionarios del Ministerios Publico Sustitutos en el siguiente link: <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/secretaria-administrativa/sustituto-secadmin/pdf/2026/NOMINA-DEFINITIVA-DE-MAGISTRADOS-Y-FUNCIONARIOS-DEL-MINISTERIO-PUBLICO-SUSTITUTOS-2026.pdf> confeccionada por

este Superior Tribunal de Justicia y aprobada por la Cámara de Senadores de la Provincia a través de Resolución N° 04, de fecha 20 de marzo de 2026, de conformidad de lo establecido del Art. 183 de la Constitución Provincial.

VIGESIMO SEXTO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones- Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	FUERO	DEPENDENCIA	OBS.
GONZALEZ, FERNANDO ANTONIO	38.317.977	LABORAL	JUZGADO LABORAL N°1	
MELGAREJO, ANALIA SOLEDAD	40.281.749	PENAL	UFIC N°3	
RODRIGUEZ, FLORENCIA ITATI	42.741.635	PENAL	UFIC N°3	
PARISI, FABIO AUGUSTO	40.260.699	VARIOS	UFIC N°1	
ESQUIBEL, CECILIA MARIA	43.788.890	PENAL	UFIC N°1	
MOTTER, JUAN JOSE	43.807.176	PENAL	UDEFO N°3	
TESTI, BRUNO LEONARDO	36.548.350	VARIOS	JUZGADO DE FAMILIA, N y A. N°1	RENOVACION

VIGESIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-CA-59-2022; referente al pedido de suscripción de un nuevo Contrato de Locación del Inmueble sito en calle San Miguel N° 1119 de Ita Ibaté, propiedad de Sergio Marcelo Pasi, donde funciona el Juzgado de Paz de la localidad. Que, el contrato de locación se encuentra vencido, verificándose periodos ya transcurridos sin instrumento contractual vigente. Que en virtud de ello corresponde regularizar dicha situación, reconociendo y abonando los montos correspondientes a los periodos devengados. Que, asimismo corresponde instrumentar un nuevo contrato de locación a fin de dar continuidad al servicio. Por



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ello, teniendo presente, lo establecido en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (Acuerdo Extraordinario N° 16/2002) Anexo II Capítulo 3, Ley de Administración Financiera N° 5571, Título VIII y artículo 14 Ley del Fondo del Poder Judicial (N° 4484), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Regularizar los periodos vencidos sin instrumento contractual procediendo al reconocimiento y pago de los montos correspondientes a los periodos marzo 2024 a febrero 2026, 2) Autorizar a la Presidencia del Cuerpo a suscribir un nuevo contrato de locación con el Sr. Sergio Marcelo Pasi, por el inmueble sito en calle San Miguel N° 1119 de la localidad de Itá Ibaté, con cláusula de rescisión anticipada, por un plazo de 12 (doce) meses, con vigencia desde el 01 de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027. 2) Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el gasto por la suma total de \$7.980.000 (pesos siete millones novecientos ochenta mil), conforme la siguiente distribución: \$1.320.000 (pesos un millón trescientos veinte mil) para el período marzo/24 a febrero/25, la suma de \$2.640.000 (pesos dos millones seiscientos cuarenta mil) para el período marzo/25 a febrero/26 y la suma semestral de \$1.920.000 (pesos un millón novecientos veinte mil) para el período marzo/26 a agosto/26 y la suma semestral de \$2.100.000 (pesos dos millones cien mil) para el período septiembre/26 a febrero/27; 3) Ordenar al Servicio Administrativo Financiero la imputación del gasto en las partidas correspondientes con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14 - Recursos Tesoro Provincial con Afectación Específica, por la suma de \$ 7.280.000 (pesos siete millones doscientos ochenta mil) para el ejercicio fiscal 2026 y la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil) para el ejercicio fiscal 2027, todo ello en virtud de lo prescripto por la Ley 5571 Art. 14°; 4) Remitir estas actuaciones al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

VIGESIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-3979-2018; por el cual el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, comunica la confección de la nómina de expedientes radicados ante ese juzgado a su cargo, en el marco de lo dispuesto en el punto 12° del Acuerdo N° 6/18, que estableció un procedimiento especial de eliminación de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 10 (diez) años. Por ello; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación en el link de la Dirección General de Archivo, que como Anexo forma parte del presente, la nómina confeccionada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, de

expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 10 (diez) años e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

VIGESIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-1856-2019; por el cual el Juzgado Civil y Comercial N°1 de esta ciudad, comunica la confección de la nómina de expedientes radicados ante ese Juzgado, en el marco de lo dispuesto en el 14° del Acuerdo N° 9/19, que establece un procedimiento especial de eliminación de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años. Por ello; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación en el link de la Dirección General de Archivo, que como Anexo forma parte del presente, la nómina confeccionada por el Juzgado Civil y Comercial N°1 de esta ciudad de expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años, e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

TRIGESIMO: Visto: El Expte. E-495-2026; por el cual el Sr. Ministro Supervisor de la Justicia de Paz, Dr. Fernando Augusto Niz solicita la difusión de la “Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Justicia de Proximidad” realizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en articulación con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con la colaboración del Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez” del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para el acceso efectivo a la



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

justicia en contextos territoriales, destinada a los Jueces de Paz y que se desarrollara a partir del 6 de mayo del presente año con cursado quincenal de manera presencial sincrónica y con actividades virtuales y acompañamiento de tutores. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Dar a difusión la “Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Justicia de Proximidad”.

TRIGESIMO PRIMERO: Visto el Expte. E-499-2026 por el cual el Sr. Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación, Dr. Fernando Augusto Niz eleva solicitud de reunión efectuada por el Poder Judicial de la Provincia del Chaco para conocer los alcances del Proyecto “MEJU-IA” con el objeto de obtener experiencia en la integración de la Inteligencia Artificial aplicada a los métodos participativos de resolución de conflictos. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar a realizar la reunión con miembros del Poder Judicial de la Provincia del Chaco de conformidad a lo solicitado, el día 01 de abril del corriente año. Dar intervención a la Dirección de Ceremonial y Protocolo a efectos de su coordinación con las demás Áreas competentes.

TRIGESIMO SEGUNDO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “TALLER DE ELECTRÓNICA DESTINADO A DELEGADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DEL INTERIOR Y PERSONAL DESIGNADO DE CAPITAL” que presentara la Dirección General de Informática y se desarrollara de manera híbrida con clases virtuales y presenciales en fecha a definir de acuerdo a las necesidades del servicio. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

TRIGESIMO TERCERO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “AI-POWERED WORKFLOW: GITLAB + CURSOR” que presentara la Dirección General de Informática y que comenzara el día 18 de marzo del corriente año, manera virtual, dirigida al Área Técnica de Sistemas de Información e Ingeniería de Software. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

TRIGESIMO CUARTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “SEMINARIO INTENSIVO DE GESTION

ATENCIONAL PARA PERSONAL DE MAESTRANZA” que presentara el Prof. Aníbal Gotelli –Presidente de CIDEA Argentina- y se desarrollara de manera virtual en fecha a definir, con carácter obligatorio dirigido a personal del Escalafón Maestranza y Servicios y personal policial cumpliendo funciones en edificios judiciales. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

TRIGESIMO QUINTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “CURSO DE INDUCCIÓN GENERAL PARA INGRESANTES AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES” que presentara la Dirección de Recursos Humanos y se desarrollara de manera virtual a partir del día 6 de abril del corriente año, con carácter obligatorio dirigido a ingresantes del Poder Judicial. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

TRIGESIMO SEXTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “MES DE LA MUJER – LEY MICAELA” que presentara la Inspectoría de Justicia de Paz y se desarrollara de manera presencial el día 8 de abril del corriente año, en el Salón Municipal de la localidad de Colonia Liebig, dirigida a Facilitadores Judiciales y mujeres de la comunidad. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

TRIGESIMO SEPTIMO: Visto: la solicitud del Círculo de Estudios Procesales para declarar de interés la actividad a realizarse el día 7 de abril del corriente año, de presentación de la obra “*CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, LEY 6742 COMENTADA, CONCORDADA Y ANOTADA. CON LAS REFORMAS DE LA LEY 27802 A LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO*” elaborada por Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés la presentación de la obra *CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, LEY 6742 COMENTADA, CONCORDADA Y ANOTADA. CON LAS REFORMAS DE LA LEY 27802 A LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO*” organizado por el Círculo de Estudios Procesales, de conformidad a lo solicitado y dar a publicidad por Secretaría.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

TRIGESIMO OCTAVO: Visto:

I. Las solicitudes de licencias:

- 1) ALARCON, CARLOS ALBERTO, 15 días desde el 20/03/2026 hasta el 03/04/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) RAMIREZ, JOSE RAMON, 3 días desde el 18/03/2026 hasta el 20/03/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).
- 3) SOSA, RAMON SEBASTIAN, 23 días desde el 26/02/2026 hasta el 20/03/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).
- 4) TORRES, NOELIA MARIA DE LAS MERCEDES, 24 días desde el 18/02/2026 hasta el 13/03/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 5) LASCURAIN, AYMARA 1 día desde el 15/05/2026 hasta el 15/05/2026; Y CONSIDERANDO: que ha agotado los días previstos por el Art. 58 y 42° del R.I.; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional sin goce de haberes a (Art. 63° in fine del R.I.).

SE RESUELVE: Tener presente.

TRIGESIMO NOVENO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros), el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General) y el Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS (Secretario Administrativo a/c).

ES COPIA



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ANEXO

Listados de expedientes a eliminar

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SANTO TOME

10 años:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2026/10-ANOS-Juzgado-Civil-Comercial-y-Laboral.pdf>

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°1

5 años


<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2026/jcc-1-5-anos.pdf>



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- AREA DE CAPACITACION JUDICIAL: Comunica: La realización de las siguientes actividades:

 ÁREA DE CAPACITACIÓN Poder Judicial de Corrientes CURSO INTERNO	
DEPENDENCIA	Dirección General de Informática
TEMA	Taller de Electrónica destinado a Delegados de la Dirección General de Informática del interior y personal designado de Capital
OBJETIVO	La realización de este taller reviste particular importancia para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal, permitiendo optimizar las tareas de diagnóstico, mantenimiento y resolución de incidentes vinculados al equipamiento electrónico utilizado en la infraestructura tecnológica del Poder Judicial. Asimismo, la formación propuesta contribuirá a mejorar los tiempos de respuesta ante eventuales fallas y a consolidar criterios técnicos comunes en las intervenciones que realizan los delegados en las distintas dependencias.
COORDINADOR	Ing. Santiago Carnier –Director de la Dirección general de informática
INSTRUCTOR	Ing. Acosta Osvaldo Daniel
INICIO	A definir con la Dirección de Informática en función de los requerimientos del servicio que prestan.
DURACIÓN	8 clases de 1 hora cada una
MODALIDAD	70% virtual - 30% presencial
DESTINATARIOS	Delegados de la dirección de informática y personal designado para realizar esta capacitación
REGULARIDAD	Se requiere el 80% de asistencia
EVALUACION	Examen teórico + examen práctico
PROGRAMA	<p>Módulo 1 Virtual Introducción a la soldadura electrónica: importancia, riesgos, conexiones eléctricas/mecánicas. Actividad: Discusión grupal + visual.</p> <p>Módulo 2 Virtual Herramientas y seguridad: uso del soldador, protección personal, ventilación, equipos esenciales. Actividad: Juego de roles + diagrama.</p> <p>Módulo 3 Virtual Técnicas básicas: preparación, calentamiento, aplicación de estaño, enfriamiento, criterios de buena soldadura. Actividad: Demostración</p> <p>Módulo 4 Virtual Tipos de materiales y cables: qué se puede soldar, qué no, uso de flux. Actividad: Clasificación de cables + tabla comparativa.</p> <p>Módulo 5 Virtual Herramientas avanzadas: aire caliente, estaño en pasta, de soldador, malla. Actividad: Demostración de SMD</p> <p>Módulo 6 Presencial Examen teórico (5 preguntas) + examen práctico (3 ejercicios).</p>




DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE INFORMÁTICA
TEMA	AI-POWERED WORKFLOW: GITLAB + CURSOR
OBJETIVO	Potenciar el flujo de trabajo del Área de Sistemas mediante el uso de inteligencia artificial. La capacitación utiliza GitLab como base de conocimiento centralizada (historial de consultas, reglas de negocio institucionales) y Cursor como motor de ejecución inteligente (escritura y detección de errores, asistente 24/7). No se busca aprender a programar, sino que la IA potencie y acelere las tareas cotidianas del equipo.
COORDINADORES	-José Luis Busto -Vanessa Avalos - Manuel Augusto Emmert
INSTRUCTORAS	- Manuel Augusto Emmert - Iván Alejandro Sambrana - Leandro Ariel Esteban Losa
INICIO	18 de marzo
MODALIDAD	Virtual
DESTINATARIOS	Área Técnica de Sistemas de Información e Ingeniería de Software
REGULARIDAD	Asistencia a las 4 clases del cronograma semanal.
EVALUACION	Práctica guiada al final de cada clase. Ejercicio integrador en la Clase 4.
PROGRAMA	CLASE 1 - Instalación y Configuración del Entorno (1 hora) <ul style="list-style-type: none">• Introducción: ¿Por qué GitLab + Cursor? (0:00 - 0:10)• Instalación de Git y Cursor en los equipos (0:10 - 0:25)• Clonar el primer proyecto desde GitLab (HTTPS + autenticación institucional) (0:25 - 0:40)• Verificar conexión exitosa y entorno listo (0:40 - 0:55)• Cierre y tarea: explorar el repositorio clonado (0:55 - 1:00) CLASE 2 - Cursor: El Motor Inteligente (1 hora) <ul style="list-style-type: none">• Repaso rápido y resolución de dudas (0:00 - 0:10)• Recorrido por la interfaz de Cursor: editor, terminal, chat de IA (0:10 - 0:25)• Práctica: pedirle a la IA que escriba una consulta SQL simple (0:25 - 0:40)• Práctica: seleccionar código ajeno y pedirle a la IA que lo explique (0:40 - 0:55)• Cierre: de “escribir” a “validar” (0:55 - 1:00) CLASE 3 - Análisis con IA: Datos y Contexto (1 hora) <ul style="list-style-type: none">• Repaso y preguntas (0:00 - 0:10)• Cómo la IA lee el repositorio de GitLab como base de conocimiento (0:10 - 0:25)



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica guiada: análisis o reporte basado en archivos del proyecto (0:25 - 0:45) • Detección de errores antes de ejecutar: cómo Cursor previene fallos (0:45 - 0:55) • Cierre: conocimiento centralizado vs. archivos perdidos en correos (0:55 - 1:00) <p>CLASE 4 - Skills, MCP y Flujo Profesional Completo (1 hora)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repaso y preguntas (0:00 - 0:10) • ¿Qué son los Skills en Cursor? Configuración para el contexto institucional (0:10 - 0:25) • Introducción a MCP (Model Context Protocol): conectar Cursor con otras fuentes de datos (0:25 - 0:40) • Demostración del flujo completo: GitLab → Cursor → análisis → commit → GitLab (0:40 - 0:50) • Reflexión final: “La IA ejecuta, el profesional decide” + cierre del curso (0:50 - 1:00)
--	--

	
TÍTULO	Seminario Intensivo de Gestión Atencional para personal de maestranza
TEMA	Gestión Atencional
FUNDAMENTACIÓN	<p>El Poder Judicial enfrenta el desafío de garantizar no solo la eficacia en la administración de justicia, sino también la calidad en la atención y en los vínculos que se establecen tanto hacia el interior de la organización como hacia la ciudadanía. En este sentido, la dimensión comunicacional y actitudinal de los agentes judiciales adquiere un valor estratégico, en tanto impacta directamente en la construcción de confianza institucional y en la percepción social del servicio de justicia.</p> <p>Este seminario pretende generar unos espacios de formación específico que fortalezcan las competencias vinculadas a la gestión atencional interna, entendida como el conjunto de habilidades y recursos orientados a optimizar la interacción formal, la comunicación efectiva y la construcción de una imagen institucional coherente. La propuesta se orienta a brindar herramientas prácticas y conceptuales que permitan a los agentes reflexionar sobre su rol, mejorar sus estrategias de comunicación verbal y no verbal, y fortalecer su desempeño en situaciones formales y protocolares.</p>
COORDINA	Área de Capacitación

INSTRUCTOR/ES	Prof. Anibal Gotelli- presidente CIDECA Argentina
FECHA Y HORA	A publicar en el SiCap
DURACIÓN	2 encuentros de tres horas. Cada encuentro se dividirá en 2 módulos de 1,30 minutos y se computará asistencia por cada módulo.
MODALIDAD	Virtual
DESTINATARIOS	OBLIGATORIO para el personal del Escalafón Maestranzas y Servicios (ordenanzas, choferes y mozos) y Policías cumpliendo funciones en los edificios judiciales. La inasistencia tendrá efectos sobre el ascenso.
EVALUACION	Múltiple choice a cargo del área de capacitación
REGULARIDAD	Se requiere 100% de asistencia.
INSCRIPCIÓN	Link habilitado en el SiCap
PROGRAMA	LOGÍSTICA ATENCIONAL INTERNA. Principios diferenciales de la Logística Atencional Interna en el Poder Judicial. CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN ACTITUDINAL. Imagen, Actitud y Reputación Laboral. PARALINGÜÍSTICA FORMAL. Gestión de la Gestualidad en las relaciones formales y atencionales. GESTIÓN DE LA ATENCIÓN FORMAL Y PROTOCOLAR. Gestión de la recepción y del acompañamiento formal de autoridades y visitantes. LOGÍSTICA ORAL. Gestión de la Oralidad en ámbitos laborales y situaciones formales. LOGÍSTICA PRESENTACIONAL. Gestión de la vestimenta y de los cuidados específicos en ámbitos laborales.



TÍTULO	Programa de Inducción para el Personal Judicial ingresante a la Administración de Justicia de la Provincia de Corrientes” (Ac 10/19 -16/19)
TEMA	Curso de Inducción General para Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
OBJETIVO	Lograr una adaptación al ambiente general de trabajo, procurando introducir al ingresante a cuestiones más generales que debe conocer todo empleado Judicial, como cliente interno



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

	de las demás áreas o dependencias de las que requerirá servicios y con las que tendrá contacto como parte de la organización en su conjunto, incluyendo la historia, misión, valores, pautas de conducta y normativa necesaria para un correcto manejo dentro de la organización.		
COORDINADOR	Dr. Pablo Peris Alemany - Dirección de Recursos Humanos		
INSTRUCTORES	-Lic. Debora Feldman -Dra. Andrea Ferreira -Dra. Mirta Allende -Dra. Gilda Gutiérrez -Sra. Josefina Sierra -Sr. Edgardo Blanco		
INICIO	Lunes 6 de abril DE 16:00HS		
FECHA Y HORA	6, 15,22 y 29 de abril de 16:00		
MODALIDAD	Virtual-Obligatorio		
DESTINATARIOS	OBLIGATORIO para los ingresantes del Poder Judicial de Corrientes		
REGULARIDAD	100%		
INSCRIPCIÓN	La Dirección de Recursos Humanos notificará a los ingresantes		
CRONOGRAMA	FECHA	HORA	MÓDULO
	6 DE ABRIL	16:00	Módulo 1: Organización y Estructura del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y Ministerio Público.
	15 DE ABRIL	17:00	Módulo 2: Gestión de Licencias y ferias judiciales. Accidente de trabajo

	22 DE ABRIL	16:00	Módulo 3: Específico administrativos y personal de maestranza : Perfiles, rol y evaluación de desempeño.
	29 DE ABRIL	16:00	Módulo 3: Específico administrativos y personal de maestranza Específico para técnicos y secretarios: Perfiles, rol y evaluación de desempeño.



TÍTULO	Mes de la Mujer
TEMA	Ley Micaela
OBJETIVO	Fortalecer la formación de los Facilitadores en una temática de suma relevancia social y jurídica, estrechando los lazos entre el servicio de Justicia de Paz y la sociedad civil.
COORDINADORAS	Dra. Gladys Ramírez- Juez de Paz de Colonia Liebig Dra. Flavia Fajardo-Secretaria del Juzgado de Paz de Colonia Liebig
INSTRUCTORAS	Dra. Antonella Mercedes Aquino, Dra. Micaela Lorena Espíndola Lic. Patricia Rosario Pérez Vargas (Trabajadora Social), <i>Las instructoras son integrantes del Consejo Provincial de la Mujer - Delegación Virasoro.</i>
LUGAR	Salón Municipal "Agapantos"
FECHA Y HORA	Miércoles 8 de abril 17:00HS
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	Facilitadores Judiciales y mujeres de la comunidad.
INSCRIPCIÓN	Link habilitado en SiCap
PROGRAMA	Ley Micaela (Ley N° 27.499) Marco Normativo Perspectiva de Género



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Violencia: Tipos y Modalidades

2.- DIFUSION DE EVENTOS:

A-“Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Justicia de Proximidad”

Desarrollada en conjunto por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en articulación con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Inicio: 6 de mayo de 2026.

Destinatarios: Jueces de Paz.

Modalidad: Quincenal combinando Presencial (sincrónica) con actividades virtuales y tutorías.

B) CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES: *Presentación de la obra: “CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, LEY 6742 COMENTADA, CONCORDADA Y ANOTADA. CON LAS REFORMAS DE LA LEY 27802 A LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO”*

Fecha: 7 de abril de 2026

3.- INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	TELEFONO - CELULAR	E-MAIL	DOMICILIO	CARRERA	TITULO - CONSTANCIA ANALITICO	LOCALIDAD	FUERO
FLORES RAMOS, MARIA DEL ROSARIO	42.996.303	3795-051912	rosariofprofesional@gmail.com	MZ J CASA 60 B GALVAN	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	PENAL
BENITEZ, SANDRA MONSERRAT	32.837.092	3794-895848	monserratbenitez20@gmail.com	J A FERREYRA 1984	ABOGACIA - MARTILLERA PUBLICA	TITULO	CORRIENTES	VARIOS
ACEVEDO, KIARA FLORENCIA	44.803.146	3624-809345	kiaraacevedo742@gmail.com	SAN LUIS 1341	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	PENAL
GALLARDO, RODRIGO ANTONIO	27.794.748	3794-344184	rodrigog45@gmail.com	VERA 1260 PISO 1 DEPTO 1	ANALISTA PROGRAMADOR - SISTEMAS - IA	CONSTANCIAS	CORRIENTES	LABORAL

4.- LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS: *Comunica:*

PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA INGRESANTES AL PODER JUDICIAL

Se recuerda a Magistrados, Funcionarios y Jefes, en su carácter de evaluadores, que conforme a lo establecido en el artículo 19 del RIAJ (Acuerdo N° 20/04), los agentes son designados con carácter provisorio por el término de doce (12) meses, cumplido el cual podrán ser confirmados previo proceso de evaluación favorable. Asimismo, dentro de dicho plazo podrá solicitarse la cancelación de la designación mediante informe de evaluación debidamente fundado.

En caso de que el agente hubiera cumplido el período de prueba sin que se hubiera remitido el informe correspondiente, el mismo deberá ser presentado en el término de cinco (5) días posteriores al cumplimiento del plazo anual, informándose formalmente la decisión correspondiente (confirmación o no), a fin de posibilitar la adopción de las medidas administrativas pertinentes.

El silencio se interpretará en sentido favorable al agente, resolviéndose su situación conforme a sus antecedentes.

5.- CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSE: *Comunica:* la nómina del personal del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses que cumplirá Guardias los días inhábiles, correspondiente al mes de abril de 2026 del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses - Capital.

Jueves 02 - Viernes **03** - **Sábado 04** - Domingo 05

Lic. T.S. Zalazar, Fabiana

Lic. T.S. Tolaba, Daniela

Lic. T.S. Leiva, Perla

Lic. T.S. Montenegro, María

Lic. T.S. Mittelstdt, Mariela

Lic. T.S. Escobar, Paula

Lic. T.S. Ojeda, María Teresa

Lic. T.S. Roldan, Marina

Lic. T.S. Gauna, Monserrat

Lic. T.S. Acosta Soto Gustavo

Viernes 10 - **Sábado 11** - Domingo 12

Lic. T.S. Vallejos Ferro, Irene

Lic. T.S. Araujo, Silvia

Lic. T.S. Cocco, Claudia

Lic. T.S. Bieleki, Alejandra

Lic. T.S. Marsall, Miguel

Lic. T.S. Escalante, Karina

T.S. González, Ariadna

Lic. T.S. Jurisich, Griselda

Lic. T.S. Menteguiaga, Flavia

Viernes **17** - **Sábado 18** - Domingo 19

Lic. T.S. Zalazar, Fabiana

Lic. T.S. Tolaba, Daniela

Lic. T.S. Leiva, Perla

Lic. T.S. Montenegro, María



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Lic. T.S. Mittelstdt, Mariela
Lic. T.S. Escobar, Paula
Lic. T.S. Ojeda, María Teresa
Lic. T.S. Roldan, Marina
Lic. T.S. Gauna, Monserrat
Lic. T.S. Acosta Soto Gustavo
Viernes **24** - **Sábado 25** - Domingo 26
Lic. T.S. Vallejos Ferro, Irene
Lic. T.S. Araujo, Silvia
Lic. T.S. Cocco, Claudia
Lic. T.S. Bieleki, Alejandra
Lic. T.S. Marsall, Miguel
Lic. T.S. Escalante, Karina
T.S. González, Ariadna
Lic. T.S. Jurisich, Griselda
Lic.T.S. Menteguiaga, Flavia